

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, Los Ministerios de Previsión Social y Salud Pública y de Urbanismo y Vivienda, convocaron a Propuestas para el acabado del Hospital del Niño de la ciudad de La Paz, habiendo la Honorable Junta de Almonedas en su reunión de fecha 30 de septiembre de 1975 ha resuelto adjudicar a la Empresa Constructora ?COVIM LTDA.?

Que, habiéndose cumplido con las formalidades legales en vigencia, corresponde su adjudicación por mayoría de votos en favor de la Empresa Constructora ?COVIM LTDA.?

Que de conformidad con el Decreto Supremo N° 11356 de fecha 22 de febrero de 1974, la adjudicación de obras del Sector Público debe ser autorizada mediante Decreto Supremo, cuando su precio sobrepase de \$b. 400.000.-

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase lo actuado por la Honorable Junta de Almonedas del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública y de Urbanismo y Vivienda, para el acabado del Hospital de Niños de la ciudad de La Paz, en favor de la Empresa Construcción ?COVIM LTDA.?, por el precio de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS SETENTA 20/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 991.670.20.-), para cuyo efecto deberá suscribirse el contrato correspondiente entre los Ministerios de Previsión Social y Salud Pública y de Urbanismo y Vivienda.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Previsión Social y Salud Pública y de Urbanismo y Vivienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.